

# SAN ANTONIO DE PUTINA



## Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo

plan de gobierno 2019 -2022

**ALCALDE:**

**ING. EDGAR ABEL MAMANI TICONA**

**REGIDORES:**

- PERCY MANRIQUE FLORES
- ALIPIO RIOS MAMANI
- RINA CHIPANA DE HUAYTA
- CECILIO APARICIO GEMIO MAMANI
- JUAN PABLO CARDENAS CHAMNI
- ESTEBAN MAMANI URVIOLA
- ENRIQUE HANCCO QUENALLATA
- ROSA MARIA QUENALLATA MAMANI
- ZENAIDA CLAUDIA LUQUE QUISPE

# PLAN DE GOBIERNO DE LA GESTIÓN 2019 – 2022

## **Presentación**

El objetivo del presente documento denominado “Plan de gobierno 2019 – 2022, del Provincia de San Antonio de Putina”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE CIUDAD para los próximos cuatro años, la VISIÓN de nuestra provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades que desarrollaran en la Provincia de San Antonio de Putina.

En el Plan de Gobierno de la Provincia de San Antonio de Putina para el período 2019 – 2022, se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados por el equipo técnico a lo largo del presente instrumento.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales, son breves, frente a la magnitud de los problemas de nuestra Provincia de San Antonio de Putina; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

***Equipo técnico del plan de gobierno.***

## **Introducción**

Estimados vecinos y vecinas; damas y caballeros; jóvenes y jovencitas; queremos que la Provincia de San Antonio de Putina sea una ciudad con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible. Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022.

San Antonio de Putina, es una provincia que queremos, y por lo tanto debemos de cuidarlo; San Antonio de Putina es una provincia dinámica; todos los días crece vertiginosamente y, ¡progresas con el trabajo de su gente; Provincia de San Antonio de Putina, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales Provincia de San Antonio de Putina deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas del departamento de Puno y un furo del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna; ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los vecinos de toda la Provincia de San Antonio de Putina, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con la Provincia de San Antonio de Putina, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

## **Plan de Gobierno 2019 – 2022**

### **Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Amigos y Amigas, durante el período 2019 - 2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de la Provincia de San Antonio de Putina. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad; con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos y a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, irrigación, represas, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, sus comunidades y sus cinco distritos, con un enfoque analítico, un análisis estratégico por ejes de sus dimensiones, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su pueblo y de las personas que la gestionan.

***Edgar Abel.***

## **I. ANTECEDENTES GENERALES:**

### **1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la provincia de San Antonio de Putina y sus cinco distritos (Ananea, Quilcapuncu, Pedro Vilcapaza, Sina y Putina), describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones (provinciales y distritales) que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

### **1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

El plan de gobierno para provincia de San Antonio de Putina propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

***Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL***

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que, como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la municipalidad.

### 1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal San Antonio de Putina, para el período 2019 – 2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de Provincia de San Antonio de Putina. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende, en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

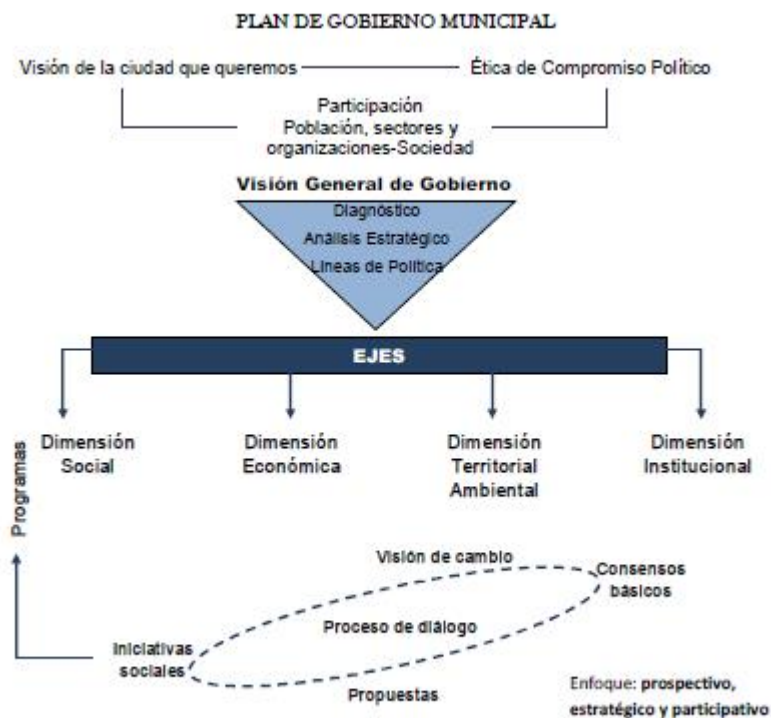
Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; entre la producción pecuaria-agrícola rural el comercio local; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia San Antonio de Putina, período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de ciudad consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de San Antonio de Putina para el período 2019 – 2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestra Provincia San Antonio de Putina, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.



## II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

### PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una provincia seguro, ordenado y con bienestar.

**Principios:**

**1. La Dignidad de la Persona.** Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

**2. El Bien Común.** Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

**3. La Subsidiaridad.** Que exige a la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (federación de comunidades, folclóricas, cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

**4. La Solidaridad.** Que, exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

**5. La Participación.** Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

**Valores:**



***Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL***

**1. La Verdad.** Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

**2. La Libertad.** Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

**3. La Justicia.** Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

**4. La Igualdad Social.** Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

**5. La Paz.** Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

### **III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:**

#### **3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

##### **FECHA DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA:**

12 de junio de 1989.

##### **DISPOSITIVO DE CREACIÓN:**

Ley N° 25038.

##### **LOCALIZACIÓN:**

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

La provincia de San Antonio de Putina se encuentra ubicada al norte dentro de la comprensión del departamento de Puno. Limita por el norte con la Provincia de Carabaya y la Provincia de Sandia; por el este con Bolivia; por el sur con la Provincia de Huancané y; por el oeste con la Provincia de Azángaro.

**ALTITUD:**

La altura del territorio del distrito varía entre los 3,874 m.s.n.m. en su punto más elevado tenemos la producción de oro: mina Rinconada en el distrito de Ananea.

**TERRITORIO:**

La provincia de San Antonio de Putina tiene una superficie de 3207.38 Km<sup>2</sup>, que dentro de su comprensión tiene al distrito de Pedro Vilcapaza, en homenaje y representación al gran mártir peruano Pedro Vilca Apaza Alarcón, quien luchó contra el invasor español.

**CLIMA:**

El Clima de provincia de San Antonio de Putina es semi templado, considerándose una temperatura media anual de 7°C con la presencia de precipitaciones y fenómenos naturales, es más seco en invierno con más horas de sol.

**ZONAS TURÍSTICOS:**

La provincia de San Antonio de Putina cuenta con las siguientes zonas turísticas<sup>1</sup>:

**Piscina municipal:** Cuenta con aguas termomedicinales de múltiples bondades curativas.

**Parque Sirpiqaqa:** Sirpiqaqa, uno de los atractivos turísticos de la provincia de san Antonio de Putina, que proviene de las palabras *sirpi*, diablo o *sierpe*,

---

<sup>1</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia\\_de\\_San\\_Antonio\\_de\\_Putina](https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_San_Antonio_de_Putina)

***Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL***

serpiente y *qaqapeñon* o peñasco; es decir Sirpiqaqa es el "peñasco del diablo" o la "serpiente de piedra", un lugar exótico para los aventureros.

**Las puyas de Raimondi:** La puya de Raimondi, llamada la “la reina nativa de América”, es una de las plantas más hermosas del planeta, que se impone en lo más alto, ajena a su extinción, y cada día es más vulnerable ante sus depredadores. Tiene varias características que la hacen única en el planeta. Su inconfundible figura domina el paisaje de la comunidad de Santiago de Bellavista a 5 kilómetros de la capital de la provincia de San Antonio de Putina.

**Criaderos de vicuñas de Calacala:** La provincia de San Antonio de Putina, es harto conocido por sus criaderos de vicuñas de Calacala, Picotani, trapiche y entre otros La Vicuña, la reina de los andes, que supera una población de más de 10 mil cabezas de vicuñas en el ámbito de la provincia de San Antonio de Putina

**Bosque de piedras de Chijus:** Un hermoso paraje que se ubica en la puna, a más de 4500 m.s.n.m. y a 45 kilómetros de la capital de la provincia de San Antonio de Putina. Da la impresión de ser una ciudad perdida petrificada. Se pueden apreciar formaciones rocosas de distintas siluetas en toda la explanada.

**Criadero de tarucas de Tarucani:** Se encuentra en el centro poblado de Tarucani, aproximadamente a 9 kilómetros de la capital de la provincia.

### 3.2. CONTEXTO HISTÓRICO:

Según las últimas investigaciones coinciden que estos territorios fueron habitados por Qaluyos y Pukaras en los años 1100 y 1450 años antes de Cristo, por la existencia de restos arqueológicos en Cachichupa. El 24 de mayo de 1595, se fundó con el nombre de “Estancia de Putina”, por los hermanos Juan y Diego de Vega. Putina en el siglo XVIII era uno de los pueblos que más aportaba a la colonia en tejido, lana y productos minerales. El 2 de setiembre de 1889 Putina es elevada a categoría de ciudad.

El 12 de junio de 1989 mediante Ley N° 25038 se crea la Provincia San Antonio de Putina, constituyéndose como una de las más jóvenes del Departamento de

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

Puno. Putina es la llamada ciudad de las aguas termales, por poseer estas ricas y minerales.

## IV Dimensiones de desarrollo

### Dimensión Social

Según el Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda 2.007, realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, la provincia de San Antonio de Putina, cuenta con el siguiente cuadro de dimensiones en propiedad en ese año.

**CUADRO Nº 5.1.5 PERÚ: ESTABLECIMIENTOS CENSADOS POR RÉGIMEN DE PROPIEDAD, SEGÚN ÁMBITO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, 2008 - INEI**

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	RÉGIMEN DE PROPIEDAD					
		EMPRESA PRIVADA NACIONAL	EMPRESA PRIVADA EXTRANJERA	ESTATAL	EMPRESA PRIVADA MIXTA SIN PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	EMPRESA PRIVADA MIXTA CON PARTICIPACIÓN DEL ESTADO	ASOCIADA
Provincia SAN ANTONIO DE PUTINA	1,237	1,236				1	
Distrito PUTINA	485	484				1	
Distrito ANANEA	619	619					
Distrito PEDRO VILCA APAZA	13	13					
Distrito QUILCAPUNCU	89	89					
Distrito SINA	31	31					

Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL

CUADRO Nº 5.1.3 PERÚ: ESTABLECIMIENTOS CENSADOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA, SEGÚN ÁMBITO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, 2008																			
DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	TOTAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA																	
		PESCA Y ACUICULTURA	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	INDUSTRIAS MANUFACTURERA	SUMINISTROS DE ELECTRICIDAD	SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE COMIDA	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS DE APOYO	ENSEÑANZA PRIVADA	SERVICIOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
Provincia SAN ANTONIO DE PUTINA	1,237		2	53		1	2	890	5	125	31	1		19	40	3	9	16	40
Distrito PUTINA	485			26			2	362	1	37	11	1		14	7	1	6	2	15
Distrito AVANEA	619	2	22			1		423	4	77	18			4	27	1	3	13	24
Distrito PEDRO VILCA APAZA	13							10		2					1				
Distrito QUILCAPUNCU	89			3				72		5	1			1	4	1		1	1
Distrito SINA	31			2				23		4	1				1				

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

Partiendo del supuesto que la provincia de San Antonio de Putina mantendrá su tendencia a seguir creciendo, aunque a partir de ahora este crecimiento tenga lugar en altura, con la aparición de edificaciones multifamiliares en reemplazo de las casitas unifamiliares habitados en extremas condiciones como que se ve en las comunidades y barrios centros poblados y demás lugares de habitación humana que nos acongoja siempre de las más antiguas, esto, debido a la mayor disponibilidad de espacios y de ingresos económicos o terrenos por urbanizar, y conforme a las proyecciones del INEI en su publicación: PERÚ: ESTIMACIONES Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO, 2000- 2021.

**Dimensión de ganadería y agricultura:**

Las comunidades del ámbito de la capital de la provincia de San Antonio de Putina y sus distritos ha registrado su informe que fue presentado al Ministerio Energía y Minas por la Federación provincial para que se pueda ejecutar una obra de gran envergadura consistente energía eléctrica, el mismo que nosotros aprovecharemos para fortalecer en la misma proporción para el mejoramiento del ganado ovino, vacuno y auquénidos; ya que a falta de energía el mejoramiento de dichos animales no se ha dado de manera considerable. Por tanto, nuestro mejoramiento y fortalecimiento del sector rural para pecuario y agricultura será conforme al siguiente examen:

**Padrón de beneficiarios<sup>2</sup> “SER” San Antonio de Putina**

Distrito de Putina

N/O	Comunidad	Beneficiarios	Sector/CCPP
1	C. Alegria Llancacahua	19	1
2	C. Cambria	58	1
3	C. Carmen Alto Collpani	4	1
4	C. Cochahuata – Queanori	13	1
5	C. Huayllapata	27	4
6	C. José Carlos Mariategui I y II	23	1

<sup>2</sup> Fuente: Federación Provincial de Comunidades San Antonio de Putina.

**Plan de Gobierno 2019 – 2022**

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

7	C. Lagunillas	3	1
8	C. Muñani Chico I y II	51	4
9	C. Pachaje Chico	7	1
10	C. Pampa Grande	14	1
11	C. Peña Grande San Fransisco	10	1
12	C. Picotani	82	1
13	C. Pichacani	46	1
14	C. Pistuni	8	1
15	C. San Antonio de Peñon	9	1
16	C. San Fransisco	4	1
17	C. San Juan de Chinquilla	5	1
18	C. San Martin	5	1
19	C. Santa Ana Tarucani	48	1
20	C. Santa Cruz de Chocallaca	10	1
21	C. Santa Cruz de Mijani	21	1
22	C. Santa Rosa Uyuni	19	1
23	C. Santiago de Bellavista	39	4
24	C. Santisima Trinidad	7	1
25	C. Toma	35 (10 s/fir)	1
26	C. V C Churura I	16	3
27	N E Piñuni	11	1
28	Parcialidad Keanori	12	1

**Distrito de Quilcapuncu**

N/O	Comunidad	Beneficiarios	Sector/CCPP
1	C. Accocunca	10	1
2	C. Altos Hilata	74	1
3	C. Aziruni Andamarca I y II	30	1
4	C. Buenos Aires	26	1

**Plan de Gobierno 2019 – 2022**

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

5	C. Cantuma	22	1
6	C. combuco	18	1
7	C. Condoraque	29	1
8	C. Gran Chaparral Alvarizani	39	1
9	C. Huayllapata - San Antonio	10	1
10	C. Janansaya – Puquilmuri	9 (2sf/dni)	1
11	C. Parciañidad Santa Rosa de Cchamecha	9	1
12	C. Tirapuncu	11	1
13	C. San José		
14	C. Santa Rita Alvarizani	5	1
15	C. Ticani	41	1

**Distrito de Ananea**

N/O	Comunidad	Beneficiarios	Sector/CCPP
1	C. Ananea	36	1
2	C. Belen	35	1
3	C. casa Blanca – San Juan de Palomani	32	2
4	C. Chuquini	109	1
5	C. Limata	8	1
6	C. Peña Azul	60	1
7	C. Santa Rosa de Poquera	10	1
8	C. Trapiche	65	1

**Distrito de Pedro Vilcapaza**

N/O	Comunidad	Beneficiarios	Sector/CCPP
1	C. Pichacani Kaken	30	1
2	C. San José	17	2
3	C. Tupac Amaru	28 (5/5sfy2DNI)	



En estas comunidades se integrará los siguientes, el mismo que ha sido tratado en sus asambleas y aprobadas por unanimidad:

**Necesidades básicas en las comunidades del capital de la Provincia<sup>3</sup>:**

Mejoramiento genético de ganados en vacunos, ovinos y camélidos sudamericanos.

- Cobertizos para ganados mejorados, según zona.
- Construcción de bañaderos para ganados lanar.
- Construcción de potreros, a base de alambrado.
- Instalación de módulos cercados para mejoramiento de ganado.
- Asistencia técnica en manejos de ganados y piso tecnificado.
- Irrigación tecnificada.
- Carreteras vecinales que enlace entre comunidades.
- Construcción de puentes en comunidades en proyectos de paquete.
- Creación de centros veterinarios en las comunidades conforme a la nueva zonificación.
- Pararrayos.
- Electrificación rural, ampliación y aumento de potencia.
- Agua potable.

---

<sup>3</sup> Fuente: Federación Provincial de Comunidades.

Plan de Gobierno 2019 – 2022

Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL

POBLACION PROVINCIAL DE VACUNOS									
	AÑO								
PROVINCIA	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
PUNO	104,770	105,910	108,310	111,690	111,050				
AZANGARO	102,780	101,450	101,560	101,360	101,610				
CARABAYA	18,070	18,620	19,210	19,350	19,000				
CHUCUITO	63,620	64,450	64,720	65,200	65,450				
EL COLLAO	35,850	36,890	37,370	37,240	37,370				
HUANCANE	51,340	51,750	51,100	51,280	51,860				
<b>PUTINA</b>	<b>11,110</b>	<b>11,640</b>	<b>11,990</b>	<b>12,220</b>	<b>12,380</b>	<b>13,618</b>	<b>16,342</b>	<b>21,244</b>	<b>29,742</b>
LAMPA	47,010	48,630	52,320	54,930	55,050				
MELGAR	103,590	104,520	105,140	107,010	107,890				
SANDIA	9,520	9,850	9,070	9,160	9,250				
SAN ROMAN	31,370	31,550	32,020	33,260	33,420				
MOHO	11,150	10,760	10,870	11,050	11,180				
YUNGUYO	12,120	12,290	12,210	12,430	12,950				

POBLACION PROVINCIAL DE OVINOS									
	AÑO								
PROVINCIA	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
PUNO	485,310	486,520	487,690	486,810	487,990				
AZANGARO	560,590	560,830	559,230	551,370	554,150				
CARABAYA	473,230	471,300	469,910	471,630	472,650				
CHUCUITO	246,270	241,990	240,570	240,320	239,220				
EL COLLAO	166,010	167,920	166,790	166,250	165,940				
HUANCANE	282,370	282,900	280,050	278,720	277,130				
<b>PUTINA</b>	<b>136,490</b>	<b>142,320</b>	<b>140,950</b>	<b>140,720</b>	<b>139,610</b>	<b>153,571</b>	<b>184,285</b>	<b>239,571</b>	<b>335,399</b>
LAMPA	324,400	333,900	330,280	330,150	339,820				
MELGAR	420,990	405,710	405,580	393,390	393,070				
SANDIA	35,240	35,180	35,110	35,040	34,970				
SAN ROMAN	182,680	182,970	180,980	180,590	180,490				
MOHO	81,350	81,670	80,850	80,490	80,370				
YUNGUYO	52,540	52,440	52,390	52,260	52,210				

POBLACION PROVINCIAL DE ALPACAS									
	AÑO								
PROVINCIA	2,014	2,015	2,016	2,017	2,018	2,019	2,020	2,021	2,022
PUNO	159,100	159,010	159,640	158,770	158,530				
AZANGARO	180,240	175,650	172,860	172,960	174,980				
CARABAYA	235,460	236,930	240,510	241,740	245,550				
CHUCUITO	185,730	186,440	186,410	185,460	184,150				
EL COLLAO	165,270	173,460	180,540	181,870	185,830				
HUANCANE	159,580	156,260	155,820	154,370	151,240				
<b>PUTINA</b>	<b>126,800</b>	<b>127,330</b>	<b>128,320</b>	<b>130,430</b>	<b>129,630</b>	<b>142,593</b>	<b>171,112</b>	<b>222,445</b>	<b>311,423</b>
LAMPA	301,210	302,730	295,140	293,490	292,830				
MELGAR	278,130	281,030	282,100	285,710	288,330				
SANDIA	50,010	49,850	48,540	48,290	45,020				
SAN ROMAN	46,620	47,560	48,730	49,330	49,230				
MOHO	10,280	9,500	10,170	10,030	9,300				
YUNGUYO	660	610	590	560	520				

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

Las mejoras se presentan conforme al estudio de la población total y ubicación geográfica de cada distrito de nuestra provincia de San Antonio de Putina, además debo indicar que cada propuesta saldrá del acuerdo de una asamblea previa, conforme a la metodología de nuestro programa, como es el dialogo; es decir nuestros programas de desarrollo saldrán del conforme al siguiente cuadro de ubicación:

**21.3 DEPARTAMENTO PUNO: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA CAPITAL LEGAL, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2015**

Provincia y Distrito	Población Total Proyectada al 30/06/2015	Capital Legal				
		Nombre	Categoría	Ubicación Geográfica		
				Altitud (msnm.)	Latitud Sur	Longitud Oeste
<b>San Antonio de Putina</b>	<b>69,250</b>	<b>Putina</b>				
Putina	26,628	Putina	Ciudad	3 861	14°54'01"	69°51'43"
Ananea	32,285	Ananea	Pueblo	4 660	14°40'43"	69°32'00"
Pedro Vilca Apaza	2,934	Ayrampuni	Pueblo	3 856	15°03'33"	69°53'23"
Quilcapuncu	5,743	Quilcapuncu	Pueblo	3 905	14°53'47"	69°44'04"
Sina	1,660	Sina	Pueblo	3 229	14°29'24"	69°16'54"

Dimensión de educación:

**¿CÓMO ESTAMOS?**

Desde la educación inicial hasta la educación superior (tecnológico) enfrentamos un problema de calidad educativa, expresado en las deficiencias en los currículos, la insuficiente formación y capacidad de enseñanza de los docentes, y las carencias de infraestructura.

En la Educación Básica nos encontramos con una serie de problemas que influyen negativamente en los logros educativos. Uno de los más importantes es la falta de claridad curricular y educación intercultural bilingüe, para conservar nuestros idiomas de origen el aimara y el quechua. La aparición de instrumentos auxiliares como los Mapas de Progreso de parte del IPEBA (Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica), de las Rutas de Aprendizaje (que sirven de orientación para los docentes) y del

***Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL***

Nuevo Marco Curricular de parte del MINEDU, lejos de mejorar la organización curricular y la aplicación de los contenidos de enseñanza, han creado una gran confusión, que se acentúa año tras año.

**¿QUÉ PROPONEMOS?**

**Objetivo general:** educar personas íntegras y emprendedoras, capaces de transformar su entorno y contribuir a la consolidación de una sociedad sostenible, inclusiva y democrática, para lo cual integrar con internet a todos los centros educativos.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1: Aprendizajes**

Sustituir los procesos de aprendizaje unidireccionales (el profesor imparte conocimiento al alumno que la recibe) para fomentar espacios de generación colectiva de conocimiento, reconociendo la mayor accesibilidad a la información existente a través de las TICs y las nuevas metodologías que incorporan la participación activa de docentes y estudiantes. Nuestra tecnología entrará en unos real y académica en San Antonio de Putina.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2: Docencia**

Dirigir la labor docente lejos de las fórmulas memorísticas y rutinarias, haciendo del maestro un orientador de la generación de conocimiento, la investigación y la innovación multidisciplinar respetando el entorno socio-ambiental. Esto en coordinación con la UGEL Putina y DREP Puno; para lo cual implementaremos cursos de capacitación con mención a la especialización en convenio con las instituciones reconocidas por el MINEDU.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Infraestructura**

Mejorar las condiciones para el desarrollo académico teórico-práctico, modernizar la capacidad instalada de las instituciones educativas y promover la aplicación en la enseñanza de las nuevas tecnologías informáticas en todos los procesos y niveles educativos.

## Dimensión de salud

### ¿CÓMO ESTAMOS?

A pesar de las sucesivas promesas de los últimos gobiernos de nuestro local, se ha mantenido un bajo índice de inversión en salud y con esperanzas de contar con un hospital en Putina. Y a nivel nacional, seguimos lejos del 7.5 % del PBI, que es el promedio latinoamericano de gasto total (público y privado) en salud, con una inversión alrededor del 5% del PBI los últimos años (*Banco Mundial, 2013*). El gasto público en salud en el 2015 llegó únicamente al 2.2% del PBI (*MEF, 2015*). A su vez, existen deficiencias en el gasto de la asignación presupuestal para la función salud, sobre todo a nivel regional y local.

### ¿QUÉ PROPONEMOS?

**Objetivo general:** hacer más eficiente y diversificado el acceso universal a la salud de personas, familias y comunidades, contribuyendo a la construcción de una provincia felizmente saludable. Y nuestro centro de salud estratégico, al término de mi mandato se convertirá en Hospital provincial.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1:** Fortalecer la Atención Primaria de la Salud – APS.

Desarrollar la atención primaria de la salud basada en la persona, la familia y la comunidad, con énfasis en el primer nivel de atención, el trabajo intersectorial, la participación social y el cuidado integral de la salud. Siempre en coordinación y supervisión exigente con la MINSA.

**LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2:** Hacer realidad una política de recursos humanos en salud.

Promover el talento humano, propiciando el desarrollo de competencias adecuadas y suficientes, con enfoques éticos y humanísticos adecuados a las necesidades de la población y el modelo sanitario. Incentivar el control en centros de salud.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3: Disminución de los principales indicadores de mortalidad y morbilidad.

Disminuir de manera significativa los más importantes indicadores de mortalidad y morbilidad, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para el 2030 que se ha propuesto el ministerio de salud.

## **V. Propuesta de rendición de cuentas del cumplimiento del plan**

Nuestra propuesta de rendición de cuentas estará sustentada en un Sistema de Información que integra los resultados obtenidos en todos los sectores en una especie de tablero de monitoreo en el que se indicará el nivel de avance semestralmente (6 meses) de cada uno de los indicadores de medición de nuestras propuestas de gobierno (los que se especifican en las matrices de propuestas) con cada una de sus dimensiones que hemos presentado.

## **VI. Marco legal**

- Constitución Política del Perú.
- Ley orgánica de las municipalidades.
- Ley orgánica de las elecciones
- Ley N° 30157 Ley de las organizaciones de usuarios de agua.
- Reglamento Ley N° 30157 Reglamento Ley de las organizaciones de usuarios de agua.
- Decreto Supremo N° 007-2015-MINAGRI Decreto Supremo que regula los procedimientos de formalización o regularización de licencias de uso de agua
- Ley N° 29338 Ley de recursos hídricos
- Reglamento Ley N° 29338 Reglamento Ley de recursos hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG.
- D.S. N° 006-2015-MINAGRI Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI.

**Gestionando Obras y Oportunidades con Liderazgo - GOOL**

- Directiva no. 015-2018-grpuno/grds/drep/dgp: normas para el proceso de planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades de la celebración del "año nuevo andino " – 2018.
- Directiva regional n° 014-2018-drep-oad-eap: aprueba normas y procedimientos para el proceso de evaluación y ascenso en la carrera administrativa del personal administrativo del ámbito de la dirección regional de educación puno 2018.
- Directiva n° 013-2018 acciones de educación preventivas ante los impactos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la radiación solar en instituciones educativas públicas y privadas.
- Directiva n° 012-2018 orientaciones para el desarrollo de acciones y medidas de prevención ante bajas temperaturas y friaje en las instituciones educativas de educación básica, técnico - productiva, EBA, EBE y educación superior no universitaria de la región.
- Directiva n° 011-2018 para regular el horario de invierno en las instituciones educativas en la región puno
- Directiva regional n° 010-2018-drep: normas para la gestión e implementación de la estrategia intersectorial prevención de la violencia familiar y sexual, embarazo en adolescentes y trata de personas con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

## Índice

Presentación .....	2
Introducción .....	3
I. ANTECEDENTES GENERALES: .....	5
1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	5
1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL .....	5
1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.....	6
II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO: .....	7
PRINCIPIOS Y VALORES:.....	7
III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL:.....	9
3.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES: .....	9
3.2. CONTEXTO HISTÓRICO: .....	11
IV Dimensiones de desarrollo .....	12
Dimensión Social.....	12
Dimensión de ganadería y agricultura: .....	14
Dimensión de educación: .....	19
Dimensión de salud .....	21
V. Propuesta de rendición de cuentas del cumplimiento del plan .....	22
VI. Marco legal .....	22